



Bogotá D.C. 08 de octubre de 2026

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS PRESENTADAS EL 08 DE OCTUBRE AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CAR-CM-006-2026.

OBJETO: ELABORAR, ACTUALIZAR, VALIDAR Y AMPLIAR LOS MÓDULOS DE CONSUMO PARA LOS USOS ACTUALES Y POTENCIALES DEL RECURSO HÍDRICO EN LAS 9 SUBZONAS HIDROGRÁFICAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR.

De conformidad con lo dispuesto en el “Decreto 1082 de 2015, **Artículo 2.2.1.1.2.1.4. Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.** Los interesados pueden hacer comentarios al proyecto de pliegos de condiciones a partir de la fecha de publicación de los mismos: (b) durante un término de cinco (05) días hábiles en selección abreviada y concurso de mérito (...)”, es así que teniendo en cuenta las inquietudes formuladas a partir de la publicación del proyecto de pliego de condiciones por los interesados en participar en este proceso de selección, la Corporación procede a proferir respuesta.

En este orden de ideas, para absolver cada una de las inquietudes u observaciones, a continuación, se procederá a transcribirlas, identificando en primera medida la fuente, y seguidamente señalando su respuesta.

Señora:
LIZETTE SANCHEZ

Referencia: Respuesta a su escrito presentado el día **8 de octubre 2026.**

En atención al mensaje de referencia CO1.MSG.10059767 remitido a través de SECOP II el 08 de octubre de 2026 a la 10:04:56 PM, se hace necesario señalar que:

Referencia interna: [CAR-CM-006-2026](#)

Descripción del proceso

ELABORAR, ACTUALIZAR, VALIDAR Y AMPLIAR LOS
MODULOS DE CONSUMO PARA LOS USOS ACTUALES Y
POTENCIALES DEL RECURSO HIDRICO EN LAS 9

De:

LIZETTE SÁNCHEZ

Usuario:

Lizette Sanchez

Fecha:

4 horas de tiempo transcurrido (8/10/2026 10:04:56 AM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje

CO1.MSG.10059767

Tipo de mensaje:

General

Asunto:

OBSERVACIONES AL PLIEGO BORRADOR

Anexos

Documento	Nombre del documento
CAR- MODULOS DE CONSUMO.pdf	CAR- MODULOS DE CONSUMO.pdf

Agregar documento a la oferta

Exportar todos



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
Esperanza No. 62-49 Costado Esfera – Piso 7
PBX: (1) 5801111 Ext: 1108 / 1120 / 1121
Bogotá D.C., Colombia



OBSERVACIÓN No. 1.

“(…) Observación a los perfiles y formación académica del equipo de trabajo Solicitamos respetuosamente a la Entidad considerar la ampliación de los perfiles académicos aceptados para los profesionales que conforman el equipo mínimo de trabajo, incorporando formaciones que, por su naturaleza y contenido académico, guardan relación directa con las funciones y responsabilidades previstas para cada perfil, así:

Perfil	Formación académica adicional que se solicita incluir
Director de consultoría	Posgrados en Ingeniería civil con énfasis en recursos hídricos e ingeniería ambiental y/o Ingeniería civil con énfasis en ingeniería ambiental
Coordinador de campo	Posgrados relacionados con áreas ambientales y/o ciencias de la tierra y/o recursos hídricos
Especialista en hidrología	Pregrado en geología y/o ingeniería geológica Posgrados en recursos hídricos y/o aguas y saneamiento ambiental y/o gestión ambiental y/o planificación territorial y gestión ambiental y/o en áreas afines a recursos hídricos, no solo ingenierías
Especialista en Hidráulica	Pregrado en geología y/o ingeniería geológica Posgrados en: Geotecnia y/o Recursos hídricos
Profesional social	Pregrado en psicología
Profesional de apoyo SIG	Pregrado en ingeniería topografica

Consideramos que la inclusión de estas alternativas académicas permitiría a la Entidad ampliar el universo de profesionales potencialmente idóneos, sin desvirtuar las competencias técnicas requeridas para la ejecución del objeto contractual, toda vez que corresponden a áreas de formación estrechamente relacionadas con las actividades y componentes técnicos del proceso.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Entidad revisar y ampliar las alternativas de formación académica señaladas para cada perfil, permitiendo acreditar títulos equivalentes o directamente relacionados con las funciones a desarrollar. (…).”

RESPUESTA DE LA CORPORACIÓN.

Respecto a la solicitud de modificación del Profesional No. 1. Director de Consultoría, nos permitimos informar que el **PROFESIONAL No.1 DIRECTOR DE CONSULTORÍA** en el proyecto de pliego de condiciones del presente concurso de méritos se solicitó lo siguiente:

CARGO A DESEMPEÑAR EN EL PRESENTE PROYECTO	CANTIDAD	DEDICACIÓN H / MES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O EXPERIENCIA ESPECIFICA
PROFESIONAL No.1 DIRECTOR DE CONSULTORÍA	1	70%	INGENIERO CIVIL CON TÍTULO DE	<u>Experiencia Profesional</u> de <u>DOCE (12) AÑOS</u> contada a partir de la expedición de la matrícula profesional, y





			POSTGRADO EN GERENCIA DE PROYECTOS O RECURSOS HIDRICOS	<u>Experiencia Específica</u> mínima certificada en TRES (3) CONTRATOS O PROYECTOS como DIRECTOR DE CONSULTORÍA cuyo objeto u alcance esté relacionado con dirección y supervisión de contratos de CONSULTORIA en proyectos Ordenamiento del Recurso Hídrico, que contengan estudios Hidrológicos e Hidráulicos o proyectos que contemplan estudios de demanda del recurso hídrico.
--	--	--	---	--

Con respecto al requerimiento de revisar la formación académica del DIRECTOR DE CONSULTORÍA ampliando los siguientes títulos de Posgrados adicionales: Se considera pertinente incorporar la **MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL**, siempre que el profesional **certifique un énfasis en RECURSOS HÍDRICOS**, dado que el objeto contractual requiere conocimientos especializados en gestión, planificación, hidrología e hidráulica del recurso hídrico. Por tanto, la denominación general de la maestría no es suficiente y debe acreditarse expresamente dicho énfasis. Así mismo la **MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL** siempre que el profesional **certifique un énfasis en RECURSOS HÍDRICOS**, por las condiciones anteriormente enunciadas

En consecuencia, el ajuste considerando las observaciones previamente referenciadas en el documento de respuesta de observaciones allegadas dentro de los plazos establecidos del concurso de méritos, por parte de **INGENIERÍA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN LIMITADA – INGFOCOL, LIZETTE SANCHEZ**, así mismo en la respuesta de observaciones extemporáneas por **MASIME INGENIERIA S.A.S** y las observaciones presentes al **PROFESIONAL No.1 DIRECTOR DE CONSULTORÍA** se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo, donde se incluirá en el numeral **3.3.3. PERSONAL MÍNIMO (FORMACIÓN ACADÉMICA, DEDICACIÓN Y EXPERIENCIA)** así:

CARGO A DESEMPEÑAR EN EL PRESENTE PROYECTO	CANTIDAD	DEDICACIÓN H / MES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O EXPERIENCIA ESPECIFICA
PROFESIONAL No.1 DIRECTOR DE CONSULTORÍA	1	70%	INGENIERO CIVIL O INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO SANITARIO O INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO O INGENIERO AGRICOLA. CON TÍTULO DE POSTGRADO EN GERENCIA DE PROYECTOS O RECURSOS HIDRICOS O EN	<u>Experiencia Profesional</u> de DOCE (12) AÑOS contada a partir de la expedición de la matricula profesional, y <u>Experiencia Específica</u> mínima certificada en TRES (3) CONTRATOS O PROYECTOS como DIRECTOR DE CONSULTORÍA cuyo objeto u alcance esté relacionado con dirección de contratos de CONSULTORIA en proyectos Ordenamiento del Recurso Hídrico, que contengan estudios Hidrológicos e Hidráulicos o proyectos que contemplan estudios de





			HIDROSISTEMAS O EN GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS O INGENIERÍA AMBIENTAL O INGENIERÍA CIVIL CON ENFASIS EN RECURSOS HIDRICOS O EN PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL O RECURSOS HIDRÁULICOS O INGENIERÍA HIDRÁULICA O INGENIERÍA HIDROLÓGICA..	demanda del recurso hídrico y/o estudios en los cuales se hayan elaborado, actualizado o ajustado módulos de consumo.
--	--	--	---	---

Respecto a la solicitud de modificación del Profesional No. 2. Coordinador de campo, nos permitimos informar que el **PROFESIONAL No.2 COORDINADOR DE CAMPO** en el proyecto de pliego de condiciones del presente concurso de méritos se solicitó lo siguiente:

CARGO A DESEMPEÑAR EN EL PRESENTE PROYECTO	CANTIDAD	DEDICACIÓN H / MES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O EXPERIENCIA ESPECIFICA
PROFESIONAL No.2 COORDINADOR DE CAMPO	1	100%	INGENIERO CIVIL O INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO AGRÍCOLA CON TÍTULO DE POSTGRADO EN GERENCIA DE PROYECTOS	<u>Experiencia Profesional</u> de OCHO (8) AÑOS contada a partir de la expedición de la matricula profesional, y <u>Experiencia Específica</u> mínima certificada en TRES (3) CONTRATOS O PROYECTOS como COORDINADOR enfocados en dirección de grupos cuyas actividades se relacionen con recolección de información en campo y/o proyectos de ordenamiento del Recurso Hídrico.

La Corporación acepta parcialmente la observación de inclusión dentro de la formación académica de títulos de posgrado en: **AREAS AMBIENTALES Y/O RECURSOS HIDRICOS.**

Sin embargo, **no se acepta la inclusión de programas de pregrado posgrado relacionados con ciencias de la tierra** toda vez que, si bien estas áreas del conocimiento pueden aportar competencias aplicables a determinadas actividades de campo o componentes específicos del proyecto, **no guardan una correspondencia directa con la formación requerida para el Coordinador de Campo, atendiendo a la naturaleza y alcance del objeto contractual.**





El Coordinador de Campo tendrá a su cargo la **planeación, organización, coordinación, seguimiento y articulación de las actividades de campo** requeridas para la obtención y validación de la información necesaria para la elaboración y/o actualización de los módulos de consumo. En consecuencia, se requiere que su formación académica tenga una relación directa con las actividades técnicas que constituyen el objeto principal de la consultoría y que le permita orientar integralmente los trabajos de campo, coordinar los diferentes equipos profesionales y técnicos, verificar la aplicación de las metodologías establecidas, realizar seguimiento a la calidad y consistencia de la información recopilada y articular los resultados obtenidos en campo con los demás componentes del estudio.

Por lo anterior, aceptar dichas formaciones como equivalentes implicaría ampliar el perfil hacia disciplinas cuya formación principal está orientada a componentes específicos del proyecto y no necesariamente a la **coordinación técnica e integral de las actividades de campo relacionadas directamente con la determinación, análisis, validación y actualización de información de consumo de agua.**

En consecuencia, el ajuste considerando las observaciones previamente referenciadas en el documento de respuesta de observaciones allegadas dentro de los plazos establecidos del concurso de méritos, por parte de **LIZETTE SANCHEZ**, las observaciones presentes al **PROFESIONAL No.2 COORDINADOR DE CAMPO** se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo, donde se incluirá en el numeral **3.3.3. PERSONAL MÍNIMO (FORMACIÓN ACADÉMICA, DEDICACIÓN Y EXPERIENCIA)** así:

:

CARGO A DESEMPEÑAR EN EL PRESENTE PROYECTO	CANTIDAD	DEDICACIÓN H / MES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O EXPERIENCIA ESPECIFICA
PROFESIONAL No.2 COORDINADOR DE CAMPO	1	100%	INGENIERO CIVIL O INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO AGRÍCOLA O INGENIERO SANITARIO O INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO. CON TÍTULO DE POSTGRADO EN GERENCIA DE PROYECTOS O EN INGENIERÍA AMBIENTAL O INGENIERÍA CIVIL CON ENFASIS EN RECURSOS HIDRICOS O EN PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL.	<u>Experiencia Profesional</u> de OCHO (8) AÑOS contada a partir de la expedición de la matrícula profesional, y <u>Experiencia Específica</u> mínima certificada en TRES (3) CONTRATOS O PROYECTOS como COORDINADOR enfocados en dirección de grupos cuyas actividades se relacionen con recolección de información en campo y/o proyectos de ordenamiento del Recurso Hídrico.





Respecto a la solicitud de modificación del Profesional No. 3_Especialista en Hidrología, nos permitimos informar que el **PROFESIONAL No.3 ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA** en el proyecto de pliego de condiciones del presente concurso de méritos se solicitó lo siguiente:

CARGO A DESEMPEÑAR EN EL PRESENTE PROYECTO	CANTIDAD	DEDICACIÓN H / MES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O EXPERIENCIA ESPECIFICA
PROFESIONAL No.3 ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA	1	100%	INGENIERO CIVIL, O INGENIERO EN RECURSOS HÍDRICOS, O INGENIERO HIDRÓLOGO, O INGENIERO HIDRÁULICO, O INGENIERO AGRÍCOLA, O INGENIERO AMBIENTAL, O INGENIERO SANITARIO. EN CUALQUIERA DE LAS CITADAS FORMACIONES ACADÉMICAS DEBERÁ CONTAR CON TÍTULO DE POSTGRADO EN INGENIERIA HIDRÁULICA, O INGENIERIA HIDROLÓGICA, O INGENIERIA DE RECURSOS HIDRICOS, O INGENIERIA DE RECURSOS HIDRAULICOS.	<u>Experiencia Profesional</u> de <u>DIEZ (10) AÑOS</u> contada a partir de la expedición de la matrícula profesional, y <u>Experiencia Específica</u> mínima certificada en <u>TRES (3) CONTRATOS O PROYECTOS</u> como ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA y/o HIDRÓLOGO relacionados con modelación hidrológica para Planes de Ordenamiento del Recursos hídrico y/o Estimación de Oferta para proyectos productivos y/o Estudios Hidrológicos con énfasis en Cambio Climático

En relación con la presente observación, se considera pertinente la ampliación del perfil profesional respecto a los estudios de Posgrados, considerando la inclusión de los siguientes elementos de Formación Académica: *POSGRADO EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL*.

Se aclara que el posgrado en **Recursos Hídricos** se encuentra incluido dentro de las áreas de formación contempladas, por lo que se entiende comprendido en el perfil requerido, en concordancia con el objeto y alcance de la consultoría.

Sin embargo, **no se acepta la observación relacionada con la inclusión de los pregrados en Ingeniería Geológica o Geología**, toda vez que los alcances de la consultoría están orientados a los núcleos de conocimiento establecidos para los programas señalados en el Proyecto de Pliego de Condiciones, los cuales guardan relación directa con el objeto y las actividades principales del contrato.

No se acepta la inclusión de la formación de posgrado en **Gestión Ambiental y/o Planificación Territorial, tampoco áreas afines a los recursos hídricos pero desligados a la ingeniería** como equivalente a la formación requerida para el perfil de **Especialista en Hidrología**, toda vez





que, si bien estos programas pueden incorporar componentes relacionados con la gestión del recurso hídrico y aspectos ambientales, **no corresponden de manera directa al núcleo de formación especializado en Hidrología requerido para el desarrollo de las actividades principales de la consultoría.**

Por lo anterior, el ajuste considerando las observaciones previamente referenciadas de **INGENIERÍA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN LIMITADA – INGFOCOL y de la Señora LIZETTE SANCHEZ**, así mismo en la respuesta Extemporánea de Observaciones a la Propuesta de Pliego de Condiciones realizada por **HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT S.A.S** , las observaciones presentes al **PROFESIONAL No.3 ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA** se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo, donde se incluirá en el numeral **3.3.3. PERSONAL MÍNIMO (FORMACIÓN ACADÉMICA, DEDICACIÓN Y EXPERIENCIA)** así:

CARGO A DESEMPEÑAR EN EL PRESENTE PROYECTO	CANTIDAD	DEDICACIÓN H / MES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O EXPERIENCIA ESPECIFICA
PROFESIONAL No.3 ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA	1	100%	INGENIERO CIVIL, O INGENIERO EN RECURSOS HÍDRICOS, O INGENIERO HIDRÓLOGO, O INGENIERO HIDRÁULICO, O INGENIERO AGRÍCOLA, O INGENIERO AMBIENTAL, O INGENIERO SANITARIO EN CUALQUIERA DE LAS CITADAS FORMACIONES ACADÉMICAS DEBERÁ CONTAR CON TÍTULO DE POSTGRADO EN INGENIERIA HIDRÁULICA, O INGENIERIA HIDROLÓGICA, O INGENIERIA DE RECURSOS HIDRICOS, O INGENIERIA DE RECURSOS HIDRAULICOS O EN HIDROSISTEMAS O GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRAFICAS O INGENIERÍA CIVIL CON ENFASIS EN RECURSOS HIDRICOS O INGENIERÍA AMBIENTAL CON ENFASIS EN RECURSOS	<u>Experiencia Profesional</u> de <u>DIEZ (10) AÑOS</u> contada a partir de la expedición de la matrícula profesional, y <u>Experiencia Específica</u> mínima certificada en <u>TRES (3) CONTRATOS O PROYECTOS</u> como <u>ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA y/o HIDRÓLOGO</u> relacionados con modelación hidrológica para Planes de Ordenamiento del Recursos hídrico y/o Estimación de Oferta para proyectos productivos y/o Estudios Hidrológicos con énfasis en Cambio Climático y/o Estudios de Estimación, Validación o Ajuste de Módulos de Consumo.





			HIDRICOS O INGENIERÍA CIVIL CON ÉNFASIS EN INGENIERÍA AMBIENTAL O INGENIERÍA CIVIL CON ENFASIS EN HIDROAMBIENTAL. Y/O AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	
--	--	--	---	--

Respecto a la solicitud de modificación del Profesional No. 4_Especialista en Hidráulica, nos permitimos informar que el **PROFESIONAL No.4 ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA** en el proyecto de pliego de condiciones del presente concurso de méritos se solicitó lo siguiente:

CARGO A DESEMPEÑAR EN EL PRESENTE PROYECTO	CANTIDAD	DEDICACIÓN H / MES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O EXPERIENCIA ESPECIFICA
PROFESIONAL No.4 ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	1	100%	INGENIERO CIVIL, O INGENIERO EN RECURSOS HÍDRICOS, O INGENIERO HIDRÁULICO, O INGENIERO AGRÍCOLA, O INGENIERO AMBIENTAL, O INGENIERO SANITARIO CON TÍTULO DE POSTGRADO A NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA EN INGENIERIA HIDRÁULICA O, INGENIERIA HIDROLÓGICA, O INGENIERIA DE RECURSOS HIDRICOS, O INGENIERIA DE RECURSOS HIDRAULICOS.	<u>Experiencia Profesional</u> de DIEZ (10) AÑOS contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. <u>Experiencia Específica</u> mínima certificada en tres (3) CONTRATOS como INGENIERO HIDRÁULICO y/o ESPECIALISTA HIDRÁULICO en proyectos de CONSULTORIA relacionados con diseño hidráulico para obras de captación y aprovechamiento del recurso hídrico.

En relación con la observación presentada al perfil profesional, la Corporación requiere que el profesional cuente con los estudios de posgrado idóneos para la ejecución adecuada de los alcances del contrato, así mismo, se aclara que el posgrado en **Recursos Hídricos se encuentra incluido dentro de las áreas de formación contempladas**, por lo que se entiende comprendido en el perfil requerido, en concordancia con el objeto y alcance de la consultoría.

Sin embargo, no se acepta la observación de la inclusión del Pregrado en Ingeniería Geológica o Geología y posgrado en Geotecnia, dado que los alcances de la presente consultoría están encaminados a núcleos del conocimiento de los programas señalados en el Proyecto de Pliego de Condiciones, así mismo, los alcances de la consultoría, si bien es cierto pueden contemplar





actividades de carácter minero, estas serán solo un componente del proyecto y no el objetivo base de este.

En consecuencia, el ajuste considerando las observaciones previamente referenciadas de **INGENIERÍA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN LIMITADA – INGFOCOL** y por **LIZETTE SANCHEZ** y las observaciones presentes al **PROFESIONAL No.4 ESPECIALISTA EN HIDRAULICA** se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo, donde se incluirá en el numeral **3.3.3. PERSONAL MÍNIMO (FORMACIÓN ACADÉMICA, DEDICACIÓN Y EXPERIENCIA)** así:

CARGO A DESEMPEÑAR EN EL PRESENTE PROYECTO	CANTIDAD	DEDICACIÓN H / MES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O EXPERIENCIA ESPECIFICA
PROFESIONAL No.4 ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	1	100%	INGENIERO CIVIL, O INGENIERO EN RECURSOS HÍDRICOS, O INGENIERO HIDRÁULICO, O INGENIERO AGRÍCOLA, O INGENIERO AMBIENTAL, O INGENIERO SANITARIO. CON TÍTULO DE POSTGRADO A NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA EN INGENIERIA HIDRÁULICA O, INGENIERIA HIDROLÓGICA, O INGENIERIA DE RECURSOS HIDRICOS, O INGENIERIA DE RECURSOS HIDRAULICOS O HIDROSISTEMAS O GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRAFICAS O INGENIERIA CIVIL CON ENFASIS EN RECURSOS HIDRICOS O GESTIÓN DE RECURSOS HIDRICOS O RECURSOS HIDRÁULICOS Y MEDIO AMBIENTE O INGENIERÍA	<u>Experiencia Profesional</u> de DIEZ (10) AÑOS contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. <u>Experiencia Específica</u> mínima certificada en tres (3) CONTRATOS como INGENIERO HIDRÁULICO y/o ESPECIALISTA HIDRÁULICO en proyectos de CONSULTORIA relacionados con diseño hidráulico para obras de captación y aprovechamiento del recurso hídrico.





			CIVIL CON ÉNFASIS EN INGENIERÍA AMBIENTAL.	
--	--	--	--	--

Respecto a la solicitud de modificación del Profesional No. 12_Profesional Social, nos permitimos informar que el **PROFESIONAL No.12 PROFESIONAL SOCIAL** en el proyecto de pliego de condiciones del presente concurso de méritos se solicitó lo siguiente:

CARGO A DESEMPEÑAR EN EL PRESENTE PROYECTO	CANTIDAD	DEDICACIÓN H / MES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O EXPERIENCIA ESPECIFICA
PROFESIONAL No.12 PROFESIONAL SOCIAL	2	100%	TRABAJADOR SOCIAL, O SOCIOLOGO, O ANTROPÓLOGO	Experiencia Profesional de <u>DOS (2) AÑOS</u> contada a partir de la expedición de la matrícula profesional (si aplica), y <u>Experiencia Específica</u> mínima certificada como TRABAJADOR SOCIAL O SOCIOLOGO O ANTROPÓLOGO en UN (1) CONTRATO Y/O relacionado con relacionamiento comunitario y/o elaboración de diagnósticos sociales y/o gestión de actores sociales y/o acompañamiento a procesos participativos en contextos rurales o ambientales. La experiencia específica se contará a partir de la obtención de la tarjeta profesional.

En relación con la observación, la Corporación rechaza la solicitud, toda vez que se considera que las actividades propias del proyecto demandan competencias específicas en caracterización socioeconómica, análisis de dinámicas territoriales, identificación de actividades productivas y evaluación de patrones de uso y aprovechamiento del recurso hídrico. Si bien la Psicología aporta herramientas para el análisis del comportamiento humano, su enfoque de formación no se encuentra directamente relacionado con la totalidad de las competencias técnicas y sociales requeridas para el desarrollo de las actividades previstas. En consecuencia, la Corporación mantiene los requisitos de formación académica establecidos en el proyecto de pliego de condiciones, en atención a las necesidades y particularidades del objeto contractual.

Respecto a la solicitud de modificación del Profesional No. 13_Profesional Apoyo SIG, nos permitimos informar que el **PROFESIONAL No.13 PROFESIONAL APOYO SIG** en el proyecto de pliego de condiciones del presente concurso de méritos se solicitó lo siguiente:





CARGO A DESEMPEÑAR EN EL PRESENTE PROYECTO	CANTIDAD	DEDICACIÓN H / MES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O EXPERIENCIA ESPECIFICA
PROFESIONAL No.13 PROFESIONAL APOYO SIG	1	100%	INGENIERO CIVIL, O INGENIERO AMBIENTAL, O INGENIERO AGRÍCOLA, O INGENIERO CATASTRAL EN CUALQUIERA DE LAS CITADAS FORMACIONES ACADÉMICAS DEBERÁ CONTAR CON TÍTULO DE POSTGRADO EN, EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	<u>Experiencia Profesional</u> de <u>DOS (2) AÑOS</u> contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y <u>Experiencia Específica</u> mínima certificada como PROFESIONAL SIG en <u>UN (1) CONTRATO Y/O PROYECTO</u> relacionado con estudios de Planes de Ordenamiento del Recursos hídrico y/o Estimación de Demandas Hídricas para proyectos productivos y/o Estudios Hidrológicos con énfasis en Cambio Climático y/o proyectos de riego o drenaje y/o Estudios de Impacto Ambiental. La experiencia específica se contará a partir de la obtención del título de postgrado.

En relación con la observación presentada al perfil profesional de inclusión de Pregrado en Ingeniería Topográfica, la Corporación acepta la observación, teniendo en cuenta que su formación incluye competencias en cartografía, georreferenciación, procesamiento y análisis de información geoespacial, pertinentes para el manejo de Sistemas de Información Geográfica.

En consecuencia, el ajuste dadas las observaciones presentes al **PROFESIONAL No.13 PROFESIONAL DE APOYO SIG** se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo, donde se incluirá en el numeral **3.3.3. PERSONAL MÍNIMO (FORMACIÓN ACADÉMICA, DEDICACIÓN Y EXPERIENCIA)** así:

CARGO A DESEMPEÑAR EN EL PRESENTE PROYECTO	CANTIDAD	DEDICACIÓN H / MES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O EXPERIENCIA ESPECIFICA
PROFESIONAL No.13 PROFESIONAL APOYO SIG	1	100%	INGENIERO CIVIL, O INGENIERO AMBIENTAL, O INGENIERO AGRÍCOLA, O INGENIERO CATASTRAL O INGENIERO TOPOGRÁFICO EN CUALQUIERA DE LAS CITADAS FORMACIONES ACADÉMICAS DEBERÁ CONTAR CON TÍTULO DE POSTGRADO EN, EN	<u>Experiencia Profesional</u> de <u>DOS (2) AÑOS</u> contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y <u>Experiencia Específica</u> mínima certificada como PROFESIONAL SIG en <u>UN (1) CONTRATO Y/O PROYECTO</u> relacionado con estudios de Planes de Ordenamiento del Recursos hídrico y/o Estimación de Demandas Hídricas para proyectos productivos y/o Estudios Hidrológicos con énfasis en Cambio Climático y/o proyectos de riego o drenaje y/o Estudios de Impacto Ambiental.





			SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	La experiencia específica se contará a partir de la obtención del título de postgrado.
--	--	--	------------------------------------	--

Carlos E. Gutierrez

CARLOS EMILIO GUTIERREZ ULLOA

SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL – SGPOA.

Yoagen R.

YOAGEN GERMAINE DÍAZ FONTECHA

DIRECTOR TÉCNICO DIRECCIÓN TÉCNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DOT

Componente técnico.

Proyectó: Andrés Esteban Palacios Cifuentes. - Contratista DOT.
Revisó: Helda Milena Ortiz Gómez. - Profesional Especializada DOT.
Revisó: Kevis Sireck Diaz. - Contratista DOT.

Componente Financiero:

Proyectó: Angelica Hernández Rivera. Contratista DGC.
Revisó: Angela Paola Castiblanco Rodríguez - Contratista DGC.

NOTA: Los arriba firmantes (Proyectores y Revisores) declaramos que, conforme a la normativa contractual vigente, hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los componentes jurídicos, ambientales, técnicos, y financieros vigentes, por tanto, lo presentamos para su correspondiente suscripción.

